



CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION NUMERO 1
de 17 de enero de 1980

(Acta Nro. 856)

Por la cual se otorga la condecoración del mérito universitario en la categoría de servidor eminente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de atribuciones reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Gabriel Fernández Jaramillo, destacado político, industrial y comerciante, ciudadano puntual, formó parte de la primera junta económica del establecimiento, sostuvo a sus expensas a varios de los primeros becados; a lo largo de la vida de la Universidad ha sido su benefactor y ha estado atento a contribuir con sus luces y su merecida influencia a la solución de graves problemas del plantel, con viva solicitud y desinterés ejemplar.

Que la devoción a los postulados fundamentales del alma mater y la ayuda a su progreso y desarrollo en bien de las generaciones sucesivas deben ser reconocidas de manera singular.

Que los acuerdos números 2 de 1962, 12 de 1970 y 9 de 1978 se encuentran reglamentadas las condecoraciones del mérito universitario,

RESUELVE:

Artículo Primero. Aclamar al doctor Gabriel Fernández Jaramillo como colaborador ejemplar de la Universidad de Medellín e imponerle como homenaje de admiración y gratitud la condecoración del mérito universitario en la categoría de "Servidor Eminente".

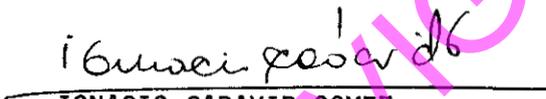
Artículo Segundo. La medalla le será impuesta en ceremonia especial que se realizará el día viernes 10. de febrero de 1980, en el cual celebra la Universidad 30 años de fundación, en la Casa de la Convención de Rionegro, Antioquia.

Artículo Tercero. Durante la ceremonia se entregará al doctor Gabriel Fernández Jaramillo la presente resolución en nota de estilo.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín, a los 17 días del mes de enero de 1980.


RECTOR
PEDRO PABLO CARDONA GALEANO
Presidente


IGNACIO CADAVID GOMEZ
Secretario General

COPIA URGENTE